

Guayaquil, Marzo 29 de 1996

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS BENANTI S.A.  
Ciudad.-

1.- He revisado el balance general de la compañía BENANTI S.A al 31 de Diciembre de 1995, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de BENANTI S.A. mi reponsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revisión.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de BENANTI S.A., y/o sus administradores, en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

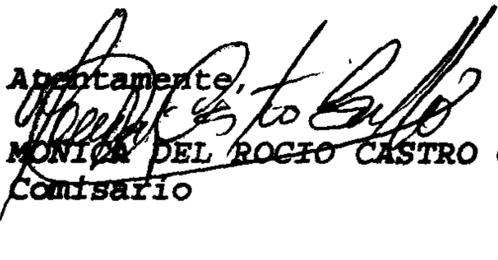
Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de estas pruebas no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de BENANTI S.A. , con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1995

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de BENANTI S.A., en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pesar que deban ser informado a ustedes.

Apertamente,

  
MONICA DEL ROCIO CASTRO GENTLE  
Comisario